



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 930 /

TEMUCO, 20 JUN. 2023

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 19.06.2023 presentada por LÓPEZ SANDOVAL MANUEL EUDORO.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-6016
 Actividad Económica : CONSTRUCTOR CIVIL
 Código Actividad : 711.003
 Clasificación : PROFESIONALES
 Dirección Comercial : INES N° 2256
 Nombre Del Contribuyente : LÓPEZ SANDOVAL MANUEL EUDORO
 Rut : 9.210.664-0
 Dirección Particular : INES N°2256
 Fecha De Solicitud : 19.06.2023
 Otorgación N° : 93
 Fecha Otorgamiento : 19.06.2023
 Rol Avalúo : 00655-0023
 Email : maelosan@gmail.com
 Celular : 994493992

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/omo
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas y Patentes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

IDDOC 2736131



DECRETO N° 030
TEMUCO, 20 JUN. 2023
VISTOS:

- 1 - La Solicitud de Frente en fecha 18.08.2023 presentada por LÓPEZ SANDOVAL MANUEL EUDORO.
- 2 - Los Antecedentes N° 2089 de 18.08.2023.
- 3 - El Art. N° 14 del D. S. N° 484 de 1980.
- 4 - Las Facultades que me confiere la Ley 18.035, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se inscribió ha dado cumplimiento a los requerimientos hechos para el otorgamiento de la patente, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Faltas Municipales.

DECRETO:

1 - Otorgar la presente patente al contribuyente que se inscribió y autorizar al funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio comunal.

3-8018	Actividad Económica
CONSTRUCTOR CIVIL	Ded. Actividad
711.003	Clasificación
PROFESIONALES	Grupos Comercial
INBS N° 2258	Nombre Del Contribuyente
LÓPEZ SANDOVAL MANUEL EUDORO	R. C. N°
9.210.014-0	Ubicación Patrocin
INBS N° 2258	Forma De Solución
18.08.2023	Clasificación
23	Fecha Otorgamiento
18.08.2023	Rol Anuncio
00454.0023	Valor
004493023	Costo

- 2 - La Dirección de Administración y Faltas Municipal del Departamento de Rentas Municipales, procedió a emitir los respectivos roles y dar el Orden de Ingreso Municipal.
- 3 - Se entenderá otorgada la patente cuando se otorga respectivo se emite el pago.
- 4 - La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no estar así el Municipio está facultado para cancelar la patente.
- 5 - Los antecedentes que resultan de este documento deberán ser consignados en el Sistema de Información Municipal para su ingreso a la base de datos del presente Decreto.

ANOTARSE, COMUNICARSE Y ARCHIVARSE

BOBENY NEIRA ARIAS
AL CALDE
IDBOO 2758131

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIVALLE JORGE
Ejército y Faltas



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES
UNIDAD DE PATENTES

A. SOLICITUD DE PATENTE O AMPLIACION DE GIRO	<input checked="" type="checkbox"/>
B. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE	<input type="checkbox"/>
C. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PATENTE	<input type="checkbox"/>
D. SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DE PATENTE	<input type="checkbox"/>
E. SOLICITUD DE CERTIFICADO	<input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZON SOCIAL MANUEL LOPEZ SANDOVAL		ROL UNICO TRIBUTARIO 9 2 1 0 6 6 4 - 0	
CORREO ELECTRONICO MAELOSAN @ GMAIL.COM		+569 44 93 99 20	
DIRECCION PARTICULAR INES 2256 TEMUCO	TELEFONO 944 93 99 20	CELULAR 944 93 99 20 (TEMUCO)	
CALLE	Nº, BLOCK, DEPTO	COMUNA	

Vengo a exponer que solicito por este medio:

A) OTORGAMIENTO DE PATENTE:
Que, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 23 de la Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales solicito que se otorgue una patente de:

ACTIVIDAD ECONOMICA A DESARROLLAR CONSTRUCTOR CIVIL	AÑO INICIO ACT.	CODIGO S.I.I.
Planta	Part-Time	\$
Nº Trabajadores	M² Publicidad	Régimen Tributario
CAPITAL PROPIO DECLARADO (PRIMER EJERCICIO)		CAPITAL CONFORME A EJERCICIO ANTERIOR
Señale años con act. efectiva en la comuna desde iniciación actividades		
CALLE SANTA INES 2256 TEMUCO	Nº, BLOCK, DEPTO	ROL AVALUO 655-23

Nota: "La declaración errónea u omisión de la publicidad dará lugar a una multa entre 1 a 3 Utm según Art° 40 inciso 4 de la Ordenanza"

B) TRASLADO DE PATENTE: Que, se ha determinado trasladar la patente de:

ACTIVIDAD		ROL PATENTE	
UBICADA EN CALLE	Nº	A CALLE	Nº

C) TRANSFERENCIA DE PATENTE:

Compra y Venta: _____ Arriendo: _____

Que, por el documento que se acompaña, suscrito ante Notario Don: _____
Se acredita haber Arrendado/ comprado o Absorbido el Negocio de: _____

Patente Rol: _____ Ubicada en calle: _____ Nº _____
Al Señor: _____ RUT: _____ - _____

Nota: "Las solicitudes realizadas 30 días después de la escritura, se aplicará multa de 1 Utm por Patente según Art° 40 Inciso 2 Ordenanza"

D) ELIMINACION DE PATENTE:

Que, a contar del _____ de _____ de _____ Se da cierre al local/actividad de _____
Patente Rol: _____ Ubicada en calle: _____ Nº _____
Motivo _____ Según Consta en _____

E) SOLICITUD DE CERTIFICADO:

Que solicita certificado de: _____
Para: _____

El solicitante declara estar en conocimiento de las disposiciones legales sobre la materia, las que se compromete a respetar íntegramente a pagar oportunamente los valores de patentes anuales, y declara que lo señalado en el presente es información fidedigna.

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL

1. MANUEL LOPEZ SANDOVAL	6 2 1 0 6 6 4 - 0	INES 2256 TEMUCO.
Nombre Representante(s) Legal (es) R. U. T. Domicilio Particular		
FIRMA Y R.U.T REPR. EMPRESA	FIRMA Y R.U.T REPR. EMPRESA	NOMBRE, FIRMA Y R.U.T QUIEN REALIZA EL TRÁMITE
DATOS INGRESO:		NÚMERO: 03
FECHA:		19.06.2023
ROL:		5-6016

Uso exclusivo de la Municipalidad de Temuco: Documentación recibida conforme SI NO

NOTA: La información declarada y adjunta al presente formulario es de exclusiva responsabilidad de quien ingresa la solicitud al municipio. El trámite requerido estará sujeto a revisión previa resolución.

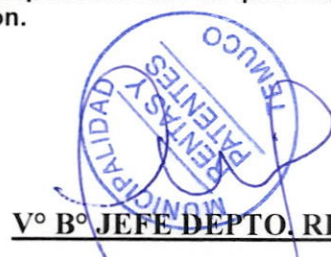
Observación Funcionario:

Oriana Martínez O.
Depto. Rentas y Patentes
Municipalidad de Temuco

Nombre firma y Timbre funcionario que recepciona



Jefe Patentes




Vº Bº JEFE DEPTO. RENTAS



AUTORIZACION

Yo, Carmen Escalona Hermosilla, Rut: 8.450.758-K, propietaria dueña del inmueble ubicado en Calle Inés Nº 2256 Pueblo Nuevo de la Ciudad de Temuco. Autorizo a Don Manuel López Sandoval, Rut: 9210.664-0 de profesión Constructor Civil a ocupar parte de mi Propiedad para implementar una Oficina para realizar labores que tienen que ver con actividades propias de su Profesión.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Ilustre municipalidad de Temuco.



Carmen Escalona Hermosilla
Rut: 8.450.758-K

FIRMÓ ANTE MI: CARMEN INÉS ESCALONA HERMOSILLA, Cédula de Identidad Nº 8.450.758-K, como autorizante.- Temuco, martes, 24 de noviembre de 2020.-
mo.-



Temuco: 24-11-2020



CERTIFICADO DE TITULO PROFESIONAL

Cédula Nacional de Identidad : 9.210.664 - 0



El Secretario General de la Universidad de La Frontera,
certifica que esta Corporación confirió el Título Profesional de

CONSTRUCTOR CIVIL.-

a don **MANUEL EUDORO LOPEZ SANDOVAL.**

el **08 de ABRIL de 1988.-** y fue aprobado con

DISTINCION MAXIMA (5,64) (Máximo 7 y Mínimo 4,0)

según consta en el Nº 4.683 del Rol de Títulos y Grados
de esta Corporación.



[Handwritten Signature]
Secretario General

Temuco, 09 de Marzo de 2007.

Escala de Conceptos

Aprobado 4,00-4,50 ; Distinción 4,51-5,50 , Distinción Máxima 5,51 - 6,50 ; Distinción Unánime 6,51 - 7,00

CERTIFICO: Que el documento que
antecede, está conforme con su
original que he tenido a la vista y
devolví al interesado.
28 AGO. 2009



[Handwritten Signature]

